

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

16023 *Resolución de 21 de noviembre de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes previsto en la Resolución de 22 de octubre de 2018, por la que se convocan acciones formativas para el aprendizaje y perfeccionamiento de lenguas españolas de carácter cooficial: catalán, euskera, gallego y valenciano.*

Una vez finalizado el plazo inicialmente previsto en la Resolución de 22 de octubre de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública, y dado que no se ha cubierto el número de plazas ofertadas, resuelvo:

Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes para participar en las acciones formativas para el aprendizaje y perfeccionamiento de lenguas españolas de carácter cooficial: catalán, euskera, gallego y valenciano, convocadas por la Resolución de 22 de octubre de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública («BOE» n.º 257, de 24 de octubre). Dicho plazo se iniciará el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará el 30 de noviembre de 2018.

Madrid, 21 de noviembre de 2018.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, P.S. (Real Decreto 464/2011, de 1 de abril de 2001), el Gerente del Instituto Nacional de Administración Pública, Enrique Silvestre Catalán.